



*Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

ORDENANZA N° 977/2011

Derogar Ordenanza N° 941/2010 – Reservar a favor de Camuzzi-Gas del Sur S.A.

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 941/2010HCD, la solicitud presentada por el Responsable del Área Gasífera dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia, el Expediente N° 421/10 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Municipal N° 941/2010, el Concejo Deliberante de Epuyen reservó a favor de Camuzzi-Gas del Sur S.A. la superficie aproximada de 100m², ubicada en parte de la Parcela 1, Chacra 8, Sector 1, Circunscripción 3, sobre Ruta Nacional N° 40, del Ejido de Epuyen, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut, con destino exclusivo para la implantación de una Planta Reguladora de Presión de 100 metros cúbicos por hora, con presión de entrada de 25bar y presión regular de 1,5/4bar;

Que para ejecutar dicha planta para el proyecto de Gas domiciliario La Angostura – El Pedregoso de nuestra localidad, en el lugar determinado es necesario realizar un cruce de ruta nacional, con todos los inconvenientes que ello ocasiona;

Que el Municipio cuenta con otra superficie que reúne los requisitos necesarios para la implantación de la misma, sin necesidad de realizar un cruce de ruta, ubicada en parte de tierras fiscales entre calle pública y Ruta Nacional N° 40, en parte del sector 1, Circunscripción 3;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Déjese sin efecto la Ordenanza Municipal N° 941/2010HCD.

Artículo 2º.- Resérvese a favor de Camuzzi-Gas del Sur S.A. la superficie aproximada de 150m², ubicada en parte de tierras fiscales entre calle pública y Ruta Nacional N° 40, en parte del Sector 1, Circunscripción 3.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS UN DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.-

SANDRA SALDAÑA
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen